

Cubre bocas, opcional en espacios abiertos de escuelas en CDMX

El Ciudadano · 16 de octubre de 2022

Las medidas dispuestas por la Secretaría de Educación Pública federal aplican para escuelas particulares y públicas



La Secretaría de Educación Pública (SEP), federal, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (Aefcm), dio a conocer las medidas que deberán aplicarse desde este lunes respecto al **uso de cubrebocas en escuelas públicas y particulares** de nivel básico en la capital del país.

Las instituciones educativas deberán seguir las siguientes disposiciones:

- Se mantiene el uso de cubrebocas para la entrada al plantel, por parte de estudiantes y personal de la escuela.
- Dentro de las aulas o en cualquier espacio cerrado de las escuelas continúa su uso.
- En los espacios abiertos (patio, jardines, canchas deportivas, entre otros) el uso será opcional.
- Para el caso del transporte escolar (planteles que cuenten con este servicio o para salidas extraescolares) se mantiene el uso de cubrebocas.

Las anteriores medidas surgen tras la publicación de los nuevos lineamientos sobre el covid-19 en el país, publicados en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**.

“Con estas disposiciones, la Aefcm reitera su compromiso con la prevención de la salud de las y los alumnos de Educación Básica y hace un llamado a madres, padres y tutores a participar, recordando que el primer filtro de seguridad es el hogar”

Comunicado

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano